

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CIFRAS en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

FIDEICOMISO	MOVIMIENTOS DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010					EGRESOS	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010
	SALDOS AL 30 DE JUNIO 2010	INGRESOS	RENDIMIENTOS				
4657-4 Pensiones Complementarias para Servidores Públicos de Mando Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	311 688 840.27	17 928.39	(1)	3 715 772.41	130 187.51	(5)	315 292 353.56
11495-2 Pensiones Complementarias Mandos Medios y Personal Operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1 205 914 085.75			14 421 396.79	180 249.83	(6)	1 220 155 232.71
14210-5 Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Empleados del Poder Judicial de la Federación	114 911 311.74	393 362.81	(2)	1 372 211.10	366 453.05	(7)	116 310 432.60
14211-3 Administración de los Recursos Productos de la Venta de Publicaciones de la Suprema Corte para el Financiamiento de Nuevas Publicaciones y Cualquier Proyecto de Interés para el Fideicomitente	91 828 213.85	2 585 218 .45	(3)	1 098 014.20	1 371 408.01	(8)	94 140 038.49
14348-9 Remanentes Presupuestarios del año de 1998 y anteriores	681 222 894.46			8 112 566.61	23 200.02	(9)	689 312 261.05
2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA)	532 322 731.38	1 797 385.16	(4)	6 082 440.91	29 643 648.29	(10)	510 558 909.16

- (1) Cuotas de recuperación por consumo de energía eléctrica de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- (2) Reintegros de ayudas no utilizadas, cuotas de recuperación y donativos de los Servidores Públicos.
- (3) Venta de CD's, publicaciones y material bibliohemerográfico.
- (4) Devolución de recursos no utilizados.
- (5) Pago de pensiones mensuales vitalicias complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o se retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pago de estudio actuarial y pago de comisiones bancarias por administración.
- (6) Pago de pensiones mensuales vitalicias complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pago de estudio actuarial y pago de comisiones bancarias por administración.
- (7) Pago de gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con el Acuerdo General de Administración III/2006 y del Consejo de la Judicatura Federal, y pago de comisiones bancarias por administración.
- (8) Pagos efectuados en atención a la reforma del artículo 127 Constitucional publicado por Decreto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de agosto de 2009, pago de ISR y comisiones bancarias por administración.
- (9) Pago de comisiones bancarias por administración.
- (10) Honorarios profesionales, honorarios por servicios profesionales independientes asimilados a salarios, pago de comisiones bancarias por administración, pago de impuestos, y recursos otorgados a los proyectos para el fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia con alcance nacional y/o regional.

NOTA: El destino de los Fideicomisos corresponde a la denominación de los mismos

México, D.F., a 11 de octubre de 2010.- El Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Rodolfo Héctor Lara Ponte**.- Rúbrica.